

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 3
20 DE MARZO DE 2026
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias Nos. 1 y 2, celebradas el 30 de enero y 24 de febrero de 2026, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se proponen modificaciones al Reglamento para la atención de quejas y denuncias presentadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; por el cual se propone la emisión del Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del propio Instituto.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite pronunciamiento con relación al escrito presentado por diversas personas vinculado con el Partido Estatal Renovación.
9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario de clave alfanumérica IEPC-SC-PSO-002/2025, iniciado con motivo de la vista realizada por el otrora Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, derivado del

incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Partido Villista, en los términos de los artículos 25, numeral 1, inciso x), de la Ley General de Partidos Políticos y 165, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

10. Informe parcial de avance de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, periodo enero a marzo de 2026.
11. Intervenciones, en su caso, con motivo de la conclusión del encargo de una Consejería Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12. Clausura de la sesión.